



- **TRAMO ATENAS-OROTINA EN SERVICIO PROVISIONAL A PARTIR DE MAÑANA DOMINGO**
- **CONTINUARÁ SUSPENSIÓN DEL PAGO DE PEAJE EN ESA SECCIÓN**
- **CNC EXIGE ACELERAR LAS REPARACIONES DEFINITIVAS.**
- **OPERACIÓN PROVISIONAL NO EXIME DE MULTAS A LA CONCESIONARIA**
- **CONCESIONARIA REALIZARA UN MONITOREO CONTINUO EN PUNTOS VULNERABLES**

**Tels.: 2523-(2061 a 2067) Fax.:2257-7405 e-mail: ofprensa@mopt.go.cr**

## **AUTORIZADA REAPERTURA PROVISIONAL DE VÍA A CALDERA**

El Consejo Nacional de Concesiones autorizó a la sociedad concesionaria Autopistas del Sol la reapertura provisional de la sección Atenas-Orotina a partir de las 6:00 a.m. de mañana domingo según informó el Secretario Técnico del CNC, Edwin Rodríguez Aguilera.

Agregó que una vez se inicien los trabajos de reparación definitiva en la zona del hundimiento se removerán los puentes provisionales instalados, si es necesario se restringirá el paso en franjas horarias y de requerirse se volverá a cerrar el paso, lo cual se comunicará oportunamente.

Subrayó asimismo el Secretario Técnico del CNC que tras la puesta en servicio provisional, la concesionaria deberá mantener un monitoreo constante no sólo del sitio en que se emplazaron los puentes Bailey sino en general a lo largo de toda esa sección Atenas-Orotina, particularmente en los sitios detectados como vulnerables (ver croquis adjunto). Ello busca que las medidas preventivas se tomen oportunamente y se evite cualquier riesgo a los usuarios principalmente en presencia de fuertes lluvias.

Además de la constante vigilancia del sitio donde CONAVI instaló los puentes, la concesionaria deberá dar mantenimiento a los cimientos que soportan ambas estructuras para asegurar su adecuada estabilidad.

El CNC le está exigiendo al concesionario intensificar, en forma paralela a esta reapertura, la construcción de las obras definitivas para la estabilización del relleno afectado y otras tareas en los taludes de la vía, esto una vez aprobados los estudios y diseños que debe presentar el Concesionario.

De igual forma, en tanto se mantengan en operación los puentes instalados por CONAVI en la zona del hundimiento (km 46+800), Autopistas del Sol “mantendrá y operará el resto de la vía, bajo su cuenta y riesgo”.

Subrayó además el Secretario Técnico de Concesiones que Autopistas del Sol aceptó que la instalación de de los puentes Bailey y las razones que los justifican no serán usados como base para reclamos futuros de indemnizaciones y/o compensaciones de ninguna naturaleza.

En lo relativo al cobro de peaje, este será suspendido en la estación de Atenas y esta condición no será causal para que la Administración deba compensarle al Concesionario los ingresos no percibidos durante ese periodo, ni a reconocer ningún tipo de indemnización por esos efectos, señaló el Secretario Técnico del CNC.

Finalmente se reitera que el CNC, cumpliendo el debido proceso, aplicará las multas y sanciones que se regulan en el contrato, en virtud de los niveles de servicio exigidos en el contrato al concesionario.